

Inírida, Julio 6 de 2022

SNR-ORIP No. 0164

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad

RECIBIDO
3:09 pm
Glenda M. Castillo
Secretaria
C.C. 25 784 715
7 JULIO 2022

Asunto: Respuesta Oficio No.007/2021 22 de enero de 2021

INSCRIPCION DE EMBARGO
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FÓNDONACIONAL DE AHORRO
DEMANDADO: MIRYAM RESTREPO GOMEZ

Atentamente me permito comunicarle que para absolver el pedimento elevado en el memorial de la referencia, me permito indicarle que para efectuar la inscripción de la medida de embargo en el Folio de Matrícula 500-42192 debe cancelar los Derechos de Registro, para lo cual debe acercarse a la Oficina de Instrumentos Públicos para entregarla un recibo de liquidación a través de la plataforma BANCOLOMBIA, y una vez efectuado el pago, deberá allegar el recibo en original y copia ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inírida – (G) a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio Civil 093 de Julio 5 de 2022.

Aunado a lo anterior se requiere que por medio de su honorable Despacho de informé de ser posible a las partes interesadas.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA
Registrador Principal

Se firmó en este NO
13/07/2022
hoy 11-07-2022
Am

CODIGO GDE-GD-FR-20 V. 01
28-01-2019

Oficina Principal de Registro de Inírida-Guainíae
Calle 26 No. 6-111 Avenida CAMI
Email : ofiregispuertoinirida@supemotarido.gov.co
Telefono . 098-5656330



Certificado N° IC 7026-1

Certificado N° GP 174-1